Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00393012--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00393012--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en las cátedras de MORFOLOGÍA I, II y III;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra María Paula BOURDICHON, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de MORFOLOGÍA I, II y III, a Serena del Pilar BUSTOS (DNI: 44.653.944), María Milagros LEGATO (DNI: 42.648.187), Juliana Maivé BARROSO SACABA (DNI: 44.219.375), Magalí MORENO (DNI: 42.785.951) y Maira DATA (DNI: 44.345.913).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt